

Molina de Segura

10768 Expediente: 600-0741/02 JH/PM. Asunto: Proyecto Saneamiento «Polvorista».

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2002, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de saneamiento de los Polígonos de «La Polvorista».

Lo que se hace público de conformidad con el art. 159 en relación al 142 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 25 de octubre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José A. Carbonell Contreras.

Murcia

10771 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Ámbito UD-Ab1, en La Alberca.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle del ámbito UD-Ab1, en La Alberca, así como la delimitación de una única unidad de actuación y la fijación del sistema de concertación directa a efectos de su gestión.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha optado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 4 de junio de 2002.—La Teniente de Alcalde-Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

Santomera

10763 Anuncio de extravío de título de F.P.II

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional de Segundo Grado de la rama de Administrativa y Comercial, Especialidad Administrativa, de doña Inmaculada García López, con D.N.I. n.º 34.786.895-Q, cualquier comunicación

sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Santomera, 24 de octubre de 2002.—La Interesada, Inmaculada García López.

Torre Pacheco

11067 Suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliar de basura.

Don Francisco Sáez Sáez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Que aprobados por Decreto de la Alcaldía, de fecha 4 de noviembre de 2002 los padrones fiscales correspondientes al tercer trimestre de 2002 de los conceptos: Suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliar de basura, se hace público que estos documentos quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Gestión de Tributos), durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interesen.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas citadas en el Padrón, podrá formularse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en los art. 14 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Torre-Pacheco, 4 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Totana

10821 Anuncio construcción en suelo no urbanizable. Expediente S.N.U. 49/02.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/01, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 49/02. Construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Mortí, paraje y sitio de La Lentiscosa, promovida por don José María Martínez Valls y doña María del Rosario Vidal Espejo.